

rio, pués confeccionar una nueva acta, que corrobora en un todo las manifestaciones del señor Masclans, hechas libérrimamente, según el acta que aparece en el expediente.

Es verdad que aparecen certificados contradictorios respecto al acta de San Fausto, pero esto se explica naturalmente; pues no pudiendo recoger el certificado entregado al señor de Más con el verdadero resultado de la votación, creyeron salvar el conflicto expidiendo dos con el resultado falso, acudiendo a aquel adagio de que «¿qué engaña más que un ganxo? Dos ganxos».

Yo no quiero insistir recomendando que se vote la nulidad del acta del señor Torras, pués realmente es insólito que sea un tradicionalista el que venga aquí a romper una lanza en pro de la pureza y dignificación del sufragio universal.

El señor PUIG DE ASPRER intenta desvirtuar las razones expuestas por el señor Roma y explicar satisfactoriamente el haber puesto su firma al pié del dictamen proponiendo la nulidad.

Dice que las cartas con la firma del señor Prat de la Riba, falsificada, no tienen, a su modo de ver, ninguna importancia.

El señor ROMA. ¿La falsificación de una firma no tiene importancia?

El señor PUIG DE ASPRER: Son pequeñeces electorales. ¿Y donde están las pruebas de la falsificación y raspaduras del acta de San Fausto? Es verdad que el asunto motivó una causa criminal, pero no se ha procesado a nadie.

Toda la importancia queda reducida al escrutinio de San Feliu de Codinas, y no hay pruebas materiales de que el acta sea falsa.

Hemos de atenernos al aforismo de que «cantin papers y mentin bárbes».

Se han tenido papeles notariales, pero en ellos el notario dice que ha oído una conversación en un café, pero no que viera nada.

Otro documento es la declaración del presidente de la mesa señor Masclans, en la que manifiesta que hizo una nueva acta, pero esta declaración no fué hecha con juramento, promesas o citación contraria, como requiere la ley.

¿Por que esperarán siete semanas para hacer esas declaraciones? Y hechas éstas en un café, entre copas de ron y «cigalons» (grandes risas), no tienen el valor que cuando son proferidas de un modo solemne y debidamente.

Así creo que procede votar la validez del acta.

El señor ROMA: El señor Puig de Asprer no da importancia a las manifestaciones hechas por el presidente de la mesa «entre copas de ron y cigalons», y en cambio la da por entero al mismo presidente cuando firma un acta falsa, que da ilegítimamente el triunfo al señor Torras.

Todos sabemos lo ocurrido con esta acta. ¿Quiere más pruebas? Vamos a darlas.

El lunes siguiente al de la elección la Junta del Censo recibió un sobre, firmado por el presidente de la mesa y adjuntos, y en él, según consta oficialmente, no había más que la lista de votantes que aparecían ser 311. ¿Por qué no había el acta?

El martes, recibió la Junta del Censo otro sobre. ¿Con el acta? No; con sólo el acta de constitución de la mesa. Es que el acta del escrutinio había de hacerse aun. Pero con estas remesas de documentos, que no eran el acta, se quería dar el «timo de los perdigones» a la Junta del Censo.

He de repetir que a las diez y media de la noche del martes al miércoles, fueron a casa del presidente de la mesa señor Masclans, que dista de San Feliu un cuarto de hora, el alcalde, el secretario, el alguacil y un fabricante llamado Cirera, acompañados de una pareja de mozos de escuadra pretendiendo que el señor Masclans firmara una nueva acta que debía dar el triunfo al señor Torras. Pero si bien el señor Masclans negóse a abrir, en cambio, compareció en la Alcaldía el miércoles por la mañana y firmó la nueva acta, rompiendo la primera, en la que con los votos que se adjudicaban al señor Torras no había los suficientes para darle mayoría sobre el señor de Más. Por esto era forzoso confeccionar una nueva acta. Y si esto que el señor Masclans corrobora con sus afirmaciones hechas ante testigos, no tiene importancia ¿por qué se llamó al señor Masclans a Barcelona el día 7 del corriente, y se le requirió para que firmara un documento negando lo manifestado en las actas que obran en el expediente? Si lo manifestado ante notario por varios republicanos que votaron a los Sres. Lerroux, Dessy y Puig de Asprer, votos que no aparecen en el acta, no tiene ningún valor, ¿por qué desde Granollers se dirigen cartas a un tal señor Bosch, de San Feliu, rogándole que los republicanos firmen un documento desmintiendo lo

anteriormente afirmado y lo remitan al señor Puig de Asprer para la defensa del acta del señor Torras en el día de hoy?

Todo, todo concuerda con lo manifestado por el presidente de mesa y por los republicanos de San Feliu respecto de la confección de una segunda acta el miércoles siguiente al día de la elección.

Y como coronamiento de todo ello, hay que consignar el hecho de que por decreto presidencial de la Junta del Censo se mandó el miércoles un comisionado especial a San Feliu, con objeto de que recogiese el acta de la sección única del segundo distrito de aquella población e imponiendo al presidente de la mesa una multa de cincuenta pesetas. Dicho comisionado entregó el acta en esta Diputación a las siete y media de la tarde del miércoles.

¿No bastan estas pruebas? Si se hubiese querido aportarlas con todas las de la ley, nos hubiera bastado llevarlas no aquí, sino al Juzgado. Pero ¿creen Sus Señorías que pretendemos llevar a la cárcel al «último mono», que es el que se ahoga siempre, y resten tranquilos los inductores y autores morales de esas falsificaciones? No. No vale tanto un acta para que vayan a la cárcel los menos culpables.

El señor ROMA manifiesta por último, que sostiene en su integridad el dictamen, y votará contra la validez del acta del señor Torras.

El ex-nacionalista republicano señor ESTAPE interviene también en la discusión en defensa del acta del señor Torras.

Lee una carta firmada por los adjuntos e interventores que formaron la mesa de San Feliu de Codinas, en la que niegan lo declarado por el presidente de la misma en el acta notarial.

El señor PUIG DE ASPRER dice que el señor Roma no le ha convencido, y añade que cree de justicia votar a favor de la validez del acta.

El señor Roma contesta al señor Estapé y niega valor a la carta leída por éste, por cuanto la firman los mismos que firmaron el acta confeccionada el miércoles en la Alcaldía de San Feliu y lo natural es que nieguen las afirmaciones contenidas en las actas notariales.

El asunto ha sido ya suficientemente debatido, y cada cual votará lo que crea procedente.